

impugnada por los mismos en los casos y en la forma establecidos en la Ley del Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

La Coruña, 26 de abril de 1979.—El Ingeniero Jefe regional. 6.558-E.

12570

*RESOLUCIÓN del Tribunal calificador designado para fallar las pruebas selectivas convocadas para cubrir tres plazas vacantes de la Escala Auxiliar Administrativa de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid.*

Constituido el Tribunal calificador, designado para fallar las pruebas selectivas convocadas para cubrir tres plazas vacantes de la Escala Auxiliar Administrativa de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, y de conformidad con lo dispuesto en la Norma 6.2 de la Resolución de 5 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio de 1978) por la que se aprobaban las bases de convocatoria, ha acordado señalar, como fecha para la celebración del primer ejercicio de esta oposición del día 4 de junio de 1979, a las nueve horas, el cual tendrá lugar en la Sala de Juntas de esta Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid para cuyo día quedan convocados, en primer y único llamamiento, todos los aspirantes admitidos a tomar parte en las pruebas selectivas de referencia.

Madrid, 8 de mayo de 1979.—El Presidente del Tribunal, Heliodoro Giner Ubago.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

12571

*ORDEN de 27 de marzo de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho político» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Salamanca, de Santiago y de Zaragoza.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, anunciado por Orden de 6 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 28), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho político» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Salamanca, de Santiago y de Zaragoza, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Luis Sánchez Agesta.

Vocales: Don Manuel Fraga Iribarne, don Enrique Tierno Galván, don Juan Ferrando Badía, don Diego Sevilla Andrés, don Gumersindo Trujillo Fernández y don Francisco Rubio Llorente, Catedráticos de la Universidad de Madrid, el primero; de la Autónoma de Madrid, el segundo; de la de Valencia, el tercero y cuarto; de la de La Laguna, el quinto, y Profesor agregado de la Universidad Complutense de Madrid, el sexto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Francisco Luis Murillo Ferrol.

Vocales suplentes: Don Pablo Lucas Verdú, don Carlos Olleró Gómez, don Rodrigo Fernández-Carbajal, don Pedro de Vega García, don Jorge de Esteban Alonso y don Joaquín M. Tomás Villarroya Catedráticos de la Universidad Complutense de Madrid, el primero y segundo; de la de Murcia, el tercero; de la de Salamanca, el cuarto, y Profesores agregados de la Universidad Complutense de Madrid, el quinto, y de la de Valencia, el sexto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974, que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de marzo de 1979.—P. D., el Subsecretario, Miguel Ángel Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

12572

*ORDEN de 2 de abril de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química física» de la Facultad de Ciencias de las Universidades Autónoma de Madrid, de Málaga, de Valencia (Alicante) y de Oviedo.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, anunciado por Orden de 6 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química física» de la Facultad de Ciencias de las Universidades Autónoma de Madrid, de Málaga, de Valencia (Alicante) y de Oviedo, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José Ignacio Fernández Alonso.

Vocales: Don Miguel Ángel Herráez Zarza, don Enrique Otero Aenlle, don José María Costa Torres, don Serafín García Fernández, don José Miñones Trillo y don Carlos Sieiro del Nido, Catedráticos de las Universidades de Salamanca, el primero; de la Complutense, el segundo; de la Autónoma de Barcelona, el tercero; de la de Barcelona, el cuarto, y Profesores agregados de la de Santiago, el quinto, y de la Autónoma de Madrid, el sexto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Juan Rodríguez Velasco.

Vocales suplentes: Don Juan Sancho Gómez, don Salvador Senent Pérez, don Manuel Cortijo Mérida, don Antonio Roig Muntaner, don Juan Arenas Rosado y don Juan Bertrán Rusca, Catedráticos de las Universidades Autónoma de Madrid, el primero; de la de Valladolid, el segundo; de la de Granada, el tercero; de la de Alcalá de Henares, el cuarto, y Profesores agregados de la Universidad de Granada, el quinto, y de la Autónoma de Barcelona, el sexto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974, que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de abril de 1979.—P. D., el Subsecretario, Miguel Ángel Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

12573

*ORDEN de 2 de abril de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química física y Electroquímica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Extremadura.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, anunciado por Orden de 6 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química física y Electroquímica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Extremadura, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Salvador Senent Pérez.

Vocales: Don Agustín Arévalo Medina, don Miguel Ángel Herráez Zarza, don Manuel Cortijo Mérida, don José María Costa Torres, don Carlos Sieiro del Nido y don Andrés Vivo Serrano, Catedráticos de la Universidad de La Laguna, el primero; de la de Salamanca, el segundo; de la de Granada, el tercero; de la Autónoma de Barcelona, el cuarto, y Profesores agregados de la Universidad Autónoma de Madrid, el quinto, y de la de La Laguna, el sexto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Ignacio Fernández Alonso.

Vocales suplentes: Don Celso Gutiérrez Losa, don Fermín Gómez Beltrán, don Antonio Serna Serna, don Antonio Roig Muntaner, don Antonio Aldaz Riera y don Ángel González Ureña, Catedráticos de la Universidad de Zaragoza, el primero; de la de Oviedo, el segundo; de la de Murcia, el tercero, de la de Alcalá de Henares, el cuarto; de la Autónoma de Madrid, el quinto, y Profesor agregado de la Universidad Complutense de Madrid, el sexto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974, que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de abril de 1979.—P. D., el Subsecretario, Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**12574** ORDEN de 2 de abril de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Físico-Química aplicada» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Valencia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, anunciado por Orden de 6 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Físico-Química aplicada» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Valencia, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Mateo Díaz Peña.

Vocales: Don Pablo Sanz Pedrero, don Enrique Otero Aenlle, don Serafín García Fernández, don Jesús Thomas Gómez, don Vicente Vilas Sánchez y don José Miñones Trillo, Catedráticos de la Universidad Complutense de Madrid, el primero y segundo; de la de Barcelona, el tercero; de la de Granada, el cuarto, y Profesores agregados de la Universidad de Barcelona, el quinto, y de la de Santiago, el sexto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Ignacio Fernández Alonso.

Vocales suplentes: Don Celso Gutiérrez Losa, don Miguel Angel Herráez Zarza, don Antonio Serna Serna, don José María Costa Torres, don Antonio Aldaz Riera y don Francisco García Blanco Catedráticos de la Universidad de Zaragoza, el primero; de la de Salamanca, el segundo; de la de Murcia, el tercero; de la Autónoma de Barcelona, el cuarto, y de la Autónoma de Madrid, el quinto, y Profesor agregado de la Universidad de Palma de Mallorca, el sexto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974, que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de abril de 1979.—P. D., el Subsecretario, Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**12575** ORDEN de 4 de abril de 1979 por la que se acepta propuesta de opositor aprobado en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, disciplina del grupo XIV, «Motores y máquinas agrícolas II» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos).

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de agosto) para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina del grupo XIV, «Motores y máquinas agrícolas II», (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos), y elevada propuesta de los opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Bo-

letín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor del señor que a continuación se relaciona:

Don Juan Barasona Mata: 4,30 puntos.

No se eleva propuesta para la segunda plaza.

El interesado aportará ante la Dirección General de Universidades, en el plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de abril de 1979.—P. D., El Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal,

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**12576** ORDEN de 5 de abril de 1979 por la que se acepta propuesta de opositor aprobado en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, disciplina del grupo X, «Geología aplicada a las obras públicas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos).

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre) para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina del grupo X, «Geología aplicada a las obras públicas», (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos), y elevada propuesta de los opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor del señor que a continuación se relaciona:

Don Angel García Yagüe: 5,20 puntos.

No se eleva propuesta para la segunda plaza.

El interesado aportará ante la Dirección General de Universidades, en el plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de abril de 1979.—P. D., El Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**12577** ORDEN de 5 de abril de 1979 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, disciplina de «Historia del Arte antiguo y medieval» (Facultad de Filosofía y Letras).

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre) para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Historia del Arte antiguo y medieval» (Facultad de Filosofía y Letras), y elevada propuesta de los opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Don Manuel Núñez Rodríguez: 4,80 puntos.

Don Isidro Gonzalo Bango Torviso: 3,83 puntos.

Los interesados aportarán ante la Dirección General de Universidades, en el plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de abril de 1979.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.